



HONORABLE ASAMBLEA

El suscrito Diputado **ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, someto a la consideración de ésta Asamblea la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO LOCAL A GESTIONAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS ANTE LA FEDERACIÓN PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESPARECIDAS EN TAMAULIPAS, Y A INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN LOCAL, PARA EL MISMO FIN. LO ANTERIOR, ANTE EL RECORTE DEL 19.7 POR CIENTO QUE SE HA EFECTUADO CON LA PUBLICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN Y EL GOBIERNO DE TAMAULIPAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL PASADO 10 DE JUNIO DE 2026**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo a último informe del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDO), con un corte al 8 de junio de 2026, Tamaulipas ocupa el deshonroso tercer lugar a nivel nacional en personas desaparecidas y no localizadas con un total de 13mil 817 personas.

DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA

En total durante la administración federal de MORENA del 1 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2024, se contabilizaron 53,627 personas desaparecidas.

La cifra representa casi la mitad del total de 115 mil desaparecidos y no localizados desde que se comenzaron a contabilizar las desapariciones en 1964¹, este hecho solo demuestra la crisis de inseguridad que enfrentamos.

En 6 años el gobierno federal de Morena logro alcanzar casi la mitad del total de los desaparecidos que se habían contabilizado en 60 años.

Sí en 6 años hubo 10 veces mas desaparecidos que en 60 años. Y lo peor es que de estos mas de 53,627 desaparecidos, la mayoría han sido asesinados.

A pesar de lo anterior, el pasado miercoles 10 de junio de 2026 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el CONVENIO de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas a través de sus Comisiones Locales de Búsqueda para realizar y ejecutar acciones de búsqueda de personas, en el marco de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, que celebran la Secretaría de Gobernación, por conducto de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, y el Estado de Tamaulipas

En el que se determina que la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas "CNBP", asignará para este ejercicio fiscal 2026 que concluye el 31 de diciembre del año, la cantidad de \$22,170,075.33 (Veintidós millones ciento setenta mil setenta y cinco pesos 33/100 M.N.).

¹ Informó el representante de México ante la Oficina de Derechos Humanos de la ONU.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA

En este convenio se especifica que El Subsidio previsto para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, se otorgarán en un esquema de coparticipación entre la Federación y las Comisiones Locales de Búsqueda, en este caso la de nuestro Estado Tamaulipas que deberá aportar por lo menos lo correspondiente al 12% (doce por ciento) de participación respecto del monto total asignado por la "CNBP".

Así tamaulipas dentro de los veinte 20 (veinte) días hábiles siguientes, contados a partir de que reciba la primera Ministración de los recursos federales, aportará la cantidad de \$2,660,409.04 (Dos millones seiscientos sesenta mil cuatrocientos nueve pesos 04/100 M.N.) por concepto de coparticipación

Por lo que la Búsqueda de Personas contará con un presupuesto total para este 2026, bueno para los siguientes 6 meses de **2026** con un total de **\$24,830,484.37** (**24 millones 830 mil 484 millones con 37 centavos**)

Aquí es preciso señalar que el año pasado 2025, la "CNBP" asignó a Tamaulipas un monto de \$28,115,271.82 (Veintiocho millones ciento quince mil doscientos setenta y un pesos 82/100 M.N.); mas la aportacion estatal que fue de \$2,811,527.18 (Dos millones ochocientos once mil quinientos veintisiete pesos 18/100 M.N.) correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del Subsidio autorizado. Es decir que la Búsqueda de Personas tuvo el año pasado **2025** un total de **\$30,926,799** (**Treinta millones novecientos veintiseis mil setecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N**)

DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA

PRESUPUESTO BÚSQUEDA DE PERSONAS TAMAULIPAS 2025-2026				
MILLONES DE PESOS				
AÑO	2025	2026	TOTAL	%
PROCEDENCIA DEL RECURSO			2025 VS 2026	2025 VS 2026
FEDERACIÓN	28,115,271.82	22,170,075.33	-5,945,196.49	-21.14
TAMAULIPAS	2,811,527.18	2,660,409.04	-151,118.14	-5.37
TOTAL	30,926,799	24,830,484.37	-6,096,314.63	-19.71%

Mientras existe un incremento desmesurado a nivel nacional y sobre todo local en el número de desaparecidos, el gobierno recorta el presupuesto 2026 para la búsqueda de personas

Resulta evidente la desproporción entre la crisis humanitaria y los recursos asignados. Lo que pone en evidencia que el apoyo a la gente no es la prioridad para este gobierno que se dice humanista. En tanto los colectivos de búsqueda de personas hacen un trabajo incansable por su cuenta, localizando los restos de sus familiares.

La asignación presupuestal a la baja, con un recorte del 19.7 por ciento no corresponde a la gravedad de la crisis de desaparecidos que afecta a la miles de familias tamaulipecas.

Como puede el gobierno federal y del estado justificar este recorte en el presupuesto de búsqueda cuando cada día que pasa sin buscar es una vida. Este recorte es un sentencia de muerte para miles de familias tamaulipecas. En un estado en el que desaparece una persona cada dos días



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA

Ser el deshonroso tercer estado en número de desaparecidos a nivel nacional y con unos colectivos de búsqueda incansables, que ponen el ejemplo de como se debe trabajar a las dependencias del gobierno, debería de garantizarnos recursos extraordinarios No un recorte.

El gobierno Federal y estatal estan abandonando a Tamaulipas en medio de esta crisis humanitaria, el recorte en el presupuesto es criminal.

Buscar a una persona desaparecida no es una opción política, es una obligación jurídica y moral. Recortar recursos es perpetuar la desaparición y violar sistemáticamente los derechos humanos de miles de familias, condenan a las madres a que sigan sin descanso buscando a los suyos, a que los restos que con sus propias manos han encontrado permanezcan sin nombre, a que los cuerpos se sigan acumulando sin identificación, Cuantos mas NN,s necesitamos en las fosas clandestinas para que este gobierno supuestamente humanista reaccione.

El recorte del 19.7 por ciento a la búsqueda de personas es:

Inmoral.- Al priorizar otras partidas sobre las 13,817 personas desaparecidas y no localizadas

Illegal.- Porque viola sus obligaciones constitucionales

Irresponsable.- Porque ocurre cuando las desapariciones aumentan

Criminal. Porque condena a las madres y colectivos a continuar buscado con sus propias manos a sus seres queridos, y

Políticamente cínico.- porque contradice su discurso supuestamente humanista.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA

Por cada peso que el gobierno recorta, es una madre la que pone su tiempo, sus manos y su vida para buscar donde el estado se niega a mirar.

Este recorte es la rendición del estado ante el horror y la comprobación de su colusión e impunidad para con el crimen.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La 66 legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, a gestionar recursos extraordinarios ante la federación, por el reciente recorte de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas publicado en pasado 10 de junio de 2026 en el Diario Oficial de la Federación en el CONVENIO de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas a través de sus Comisiones Locales de Búsqueda para realizar y ejecutar acciones de búsqueda de personas, en el marco de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, que celebran la Secretaría de Gobernación, por conducto de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, y el Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO.- La 66 legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, a que incremente el monto porcentaje de aportación local, que el Gobierno del Estado de Tamaulipas ha destinado para este 2026 para la búsqueda de personas ya que el convenio firmado y publicado el pasado 10 de junio de 2026 en el Diario Oficial de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA

la Federación por el que se establece la Coordinación y Adhesión para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas a través de sus Comisiones Locales de Búsqueda para realizar y ejecutar acciones de búsqueda de personas, en el marco de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, que celebran la Secretaría de Gobernación, por conducto de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, y el Estado de Tamaulipas, determina que Tamaulipas que deberá aportar por lo menos lo correspondiente al 12% (doce por ciento) de participación respecto del monto total asignado por la "CNBP".

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Tamaulipas, a 16 de junio de 2026


ATENTAMENTE